



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2006 423 - 2 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **RICARDO FERNANDO REICH ALBERTZ** en Nota N° 2054/06 de fecha 04 de diciembre de 2006; lo dispuesto en Resolución U. de C. N° 2005-476-2 de fecha 21 de diciembre de 2005, que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2006 la Comisión de Servicios, en una jornada de 44 hrs semanales, que el Sr. Reich Albertz desempeña en el Ministerio de Educación, División de Educación Superior, coordinando el Proyecto de Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación Superior; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2006-080 de fecha 09 de mayo de 2006 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un año, a contar del 01 de enero 2007, la Comisión de Servicios del Sr. **RICARDO FERNANDO REICH ALBERTZ**, académico de la Facultad de Ingeniería, en el Ministerio de Educación, División de Educación Superior en Santiago, con el objeto de continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Mejoramiento de la Equidad y Calidad en la Educación Superior.
2. La mencionada Comisión de Servicios se prorrogará cumpliéndose por el total de la jornada (44 horas semanales), por la cual la Universidad de Concepción no pagará remuneraciones al Sr. Reich Albertz, las que serán pagadas por el Ministerio de Educación.
3. La Dirección de Personal efectuará los ajustes administrativos que corresponda.

Transcríbese al interesado; a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Contralor; a la Abogado Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

Concepción, 11 de diciembre de 2006.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

ALP/CCH/CJP/pcm